Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS- 2026 - 085852 **-DISAN**

Bogotá DC, 21 FEB 2026

Teniente coronel
GIOVANNY VERA VARGAS
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 96-7-201563-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2026**	**Hasta**	**31/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-100531-DISAN del 28/11/2025, el señor Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINOLA, obrando en calidad de Director del Hospital Central (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al subteniente Lesly Dayana Ortiz Burbano jefe grupo de mantenimiento y control equipos biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/11/2025 y el 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-102739-DISAN informe de supervisión del 05/12/2025.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/12/2025 y el 30/12/2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-000886-DISAN informe de supervisión del 05/01/2026.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/01/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-013911-DISAN informe de supervisión del 20/2/2026.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2026 y el 28/02/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-018647-DISAN informe de supervisión del 05/3/2026.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2026 y el 30/03/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-027902-DISAN informe de supervisión del 05/04/2026.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2026 y el 31/04/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-037816-DISAN informe de supervisión del 05/05/2026.
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2026 y el 31/05/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-049504-DISAN informe de supervisión del 05/06/2026.
8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2026 y el 30/06/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-060474-DISAN informe de supervisión del 09/07/2026.
9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2026 y el 30/07/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-070137-DISAN informe de supervisión del 04/08/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	96-7-201563-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, MATACHANA, RICHARD WOLF, OTOPRONT, BTL, ESCO, CONMED, HAMILTON, NATUS, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 20
Contratista	PROKONTROL SAS
Representante legal	GLADYS PATRICIA OREJARENA ARIAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL: $92.688.140,00 NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2025: $52.344.070,00 CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2026: $40.344.070,00 CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO REGISTRA
Valor total del contrato u orden de compra	NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($92.688.140,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	30 JUNIO 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 NOVIEMBRE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de	30 JUNIO 2026

compra (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 JULIO 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	21 DICIEMBRE 2026
Adiciones	$46.334.000
Modificatorios	Modificación 001 de 2026
Prorrogas	21/12/2026
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 20 de agosto se realiza revisión de fuga en el sistema de filtros del compresor #1 y se evidencia fuga en el regulador. Se realizó la solicitud de un filtro regulador de 3/8" con drenaje automático en la línea de aire comprimido del compresor, con la finalidad de garantizar el suministro de aire limpio, regulado y libre de condensados hacia el sistema neumático, se espera el repuesto para el debido proceso de facturación.

Se informa que, debido a un error de digitación en la numeración del RASS anterior con fecha 10 de junio de 2026, este fue registrado como No. 4 cuando en realidad correspondía al No. 3. Por tal motivo, el RASS adjunto al presente informe de supervisión queda identificado como No. 5.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**RECURSO HUMANO:** El contratista debe realizar las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido a todo el instrumental objeto del contrato, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, diligenciando y entregando en físico los reportes o informes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor del contrato, prestando el servicio con el siguiente recurso humano: Un (01) ingeniero biomédico o electrónico, técnico profesional en electromedicina, tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico, para el técnico/tecnólogo biomédico o electrónico que cuente con capacitación y certificación expedida por el fabricante, con una experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de equipos biomédicos relacionados con el presente proceso. • La experiencia se acreditará con certificaciones de las entidades en las cuales el Ingeniero Biomédico o Electrónico ha tenido contratación. • El Ingeniero Biomédico, Electrónico técnico o tecnólogo que realizará el servicio técnico, deberá tener registro INVIMA, de conformidad con el Artículo 39 del Decreto 4725 de 2005. **Nota 1:** el contratista debe diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS y anexar la hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia el cual será entregado al supervisor de contrato, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, conforme a lo contratado en FORMULARIO CERTIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA de la propuesta presentada, dejando constancia de la respectiva verificación. **Nota 2:** En caso de reemplazo del personal, el contratista debe comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor del contrato y deberá diligenciar y	X	

	presentar al supervisor, el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS junto con los soportes, para que este de viabilidad al cambio.		
2	Registro del INVIMA Repuestos: El Contratista debe mantener vigente registro INVIMA vigente para todos los repuestos genuinos. En el caso que algún repuesto no requiera de dicha certificación debe presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	X	
3	El contratista debe entregar al supervisor del contrato el protocolo de mantenimiento (en idioma castellano) del servicio contratado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.	X	
4	El Recurso Humano requerido realizará las actividades descritas en el presente anexo, previa supervisión del personal del grupo biomédico del Hospital Central que designe el supervisor, adicionalmente se firmará por las partes el informe correspondiente, por cada actividad realizada en la prestación del servicio	X	
5	El contratista debe garantizar soporte telefónico, de lunes a viernes en horario de 8:00am a 5:00 pm, con el fin de dar solución rápida, para lo cual deberá asignar contacto telefónico. Teléfono: 3202066316 Teléfono: 3173708921	X	
6	El contratista debe garantizar que para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo el tiempo de repuesta será máximo de doce (12) horas de lunes a viernes y si la solicitud se realiza un sábado, domingo o día festivo se requerirá una repuesta inmediata al siguiente día hábil.	X	
7	El contratista se compromete a reemplazar los repuestos (genuinos) en los siguientes términos: • Repuestos (genuinos) que requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato. • Repuestos (genuinos) que no requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de quince (15) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota**: El contratista debe garantizar un amplio stock de repuestos, para disminuir los tiempos de parada de los equipos y de esta forma garantizar la continua prestación del servicio.	X	
8	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento, repuestos y/o insumo, garantiza que este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 1433 de 2022 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	X	
9	El contratista durante la ejecución del contrato y de ser necesario realizará las visitas necesarias para validar y garantizar el buen funcionamiento del equipo, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, en caso de que se requieran actividades de mantenimiento correctivo estas se realizaran, previo reporte realizado por el contratista y autorización del supervisor de las actividades según lo establecido en el presente anexo.	X	
10	El contratista se compromete a que el recurso humano que vaya a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo se presente en cada visita a la Oficina del Grupo de mantenimiento y Control equipo Biomédico del Hospital Central para informar las actividades a desempeñar registrar su asistencia y hora de salida.	X	
11	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, El contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.	X	
12	El contratista se compromete que durante la ejecución del contrato y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato al ordenador del gasto, para la modificación del contrato. El valor de estas actividades será establecido conforme a 3 (tres) cotizaciones exceptuando cuando el contratista presente carta de distribución exclusiva por parte del fabricante de la tecnología.	X	
13	El contratista debe actualizar la hoja de vida del equipo, según formato entregado por la Institución, deberá realizar aporte de manuales y guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que el Hospital no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la entidad.	X	
14	El contratista debe proyectar un cronograma de entrenamiento al personal operador del equipo sobre el manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos incluidos en el presente proceso, entregando al supervisor del mismo las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento y documentando.	X	
15	El contratista debe preservar las normas de bioseguridad hospitalaria, debe mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y debe dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato	X	

16	El contratista debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	X	
17	El contratista contemplará dentro de los precios ofertados en su propuesta los costos de transporte, trasiego e impuestos de ley de las actividades preventivas y correctivas a prestar.	X	
18	El contratista debe mantener la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato	X	
20	El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato su no inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.**	X	
21	**Garantía por mano de obra (mantenimiento preventivo y/o correctivo):** El Contratista debe brindar la garantía por mano de obra por término de TRES (3) meses, a partir de la fecha. sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.	X	
22	**Garantía por repuestos genuinos:** El Contratista debe brindar la garantía por repuestos genuinos por término de TRES (3) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto. sin incluir aquellas originadas por mal uso, manejo inadecuado o fallas eléctricas de la red interna de la Entidad.	X	
23	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista debe informar de manera inmediata al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente. El supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del mismo si al contratista le surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X	
24	El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el servicio de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del estudio previo.	X	
26	El contratista debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	Pago Planilla 31/08/2026	
28	El contratista debe cumplir con el objeto del contrato y efectuara el servicio de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente anexo.	X	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban tenerse en cuenta.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (273) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (111) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez prestados los servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, previa presentación de los siguientes documentos:

- Presentación de la factura electrónica de los dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes.

- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual debe ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Alta de almacén

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el Contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del Contratista, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago (previa modificación de la minuta contractual), con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 139.022.140,00	100,00%
Valor total de las entregas	$91.076.270,53	65,51%
Valor total facturado	$91.076.270,53	65,51%
Valor facturado pendiente de pago	$734.944,00	0,53%
Valor pagado	$90.341.236,53	64,98%
Valor pendiente de entrega	$47.945.869,47	34,49%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
5	$734.944	31/08/2026	$734.944	FEV2948	$734.944	NA	NA

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

NO APLICA.

5. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se desarrolló en términos normales de cumplimiento en cuanto a lo contractualmente pactado, las actividades realizadas cumplieron con las especificaciones técnicas y los tiempos de ejecución fueron acordes.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

INTENDENTE. **JULIO CESAR SIERRA ROMERO**
Jefe Grupo Mantenimiento y Control Equipo Biomédico – HOCEN (E)
Supervisor Contrato N° 96-7-201558-25
Hocen.gulog-bio@correo.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Bogotá, 31 de agosto 2026
Unidad:	HOCEN
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-201563-25
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	PROKONTROL S.A.
NIT del contratista:	900.339.972-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, MATACHANA, RICHARD WOLF, OTOPRONT, BTL, ESCO, CONMED, HAMILTON, NATUS, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 20.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 92.688.140,00 VIGENCIA 2025: $52.344.070,00 VIGENCIA 2026: $40.344.070,00
Plazo de ejecución:	INICIO: 28/11/2025 TERMINO: 30/06/2026
Lugar de ejecución y/o entrega	Hospital Central de la Policía Nacional.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_NO_ x__	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor. Guillermo Enrique Usma Reyes Jefe grupo mantenimiento y control equipo biomédico (E) Supervisor Contrato No. 96-7-201563-25
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Mayo- junio

Valor que se certificando con presente constanci	UNIDAD	RECURSO	DESCRIP-CIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR

recibido de la vigencia 2026.	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA EN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, MATACHANA, RICHARD WOLF, OTOPRONT, BTL, ESCO, CONMED, HAMILTON, NATUS, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 20.	$734.944,00	$734.944,00	$734.944,00	$734.944,00
Acta de recepción de bienes	Se anexa alta de almacén teniendo en cuenta que es un mantenimiento preventivo y correctivo.							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV2948	25/08/2026	$734.944,00		$734.944,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$734.944,00

Nota: POR FAVOR TENER EN CUENTA EL SALDO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LA RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se ha cumplido con el objeto contractual de acuerdo a los parámetros establecidos dentro del plazo convenido y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS GENUINOS DE LOS EQUIPOS MARCAS: CADWELL, THERMO FISHER SCIENTIFIC/SHANDON, FUJINON E INNOMED, GENERAL ELECTRIC, KAIKA, MATACHANA, RICHARD WOLF, OTOPRONT, BTL, ESCO, C**
ONMED, HAMILTON, NATUS, SORING Y BOWA DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 20.

REFERENCIA	DESCRIPCION	ITEM CONTRATO
025	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR OIL-FREE AIR OLF1500W	93

Item	Obligación contractual o especificación técnica	cumplió	
		si_ no___	Observaciones y evidencias
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA	Si_X_ No___	N/A

Intendente Julio Cesar Sierra
Jefe grupo mantenimiento y control equipo biomédico (E)
Supervisor Contrato No. 96-7-201563-25

HOSPITAL CENTRAL DE CUENTAS
1 AGO 2026
SUJETO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

PROKONTROL S.A.S

Nit. 900.339.972-5

Factura Venta Electrónica FEV2948

[dirección] Carrera 11 No. 94 A - 25 Piso 5 Bogotá D.C., Colombia
[pbx] +57 (601) 7040874
[celular] +318 3398573
[e-mail] prokontrol@prokontrol.com.co
[web] www.prokontrol.com.co

Autorización de Facturación Nº 18764110735152 del 03/06/2026 con vigencia de 24 meses, habilitada del rango FEV 2908 a la FEV 5000.
IVA Régimen Común - Actividad económica 4659 y 4645
Actividad Industrial y Comercio en Bogotá, D.C. Tarifa ICA 11,04 x Mil
No somos autoretenedores. No somos grandes contribuyentes
Calidad de autorretenedor por las disposiciones del Decreto 2201 de 2016

FECHA DE EMISIÓN
25/08/2026

prokontrol
Decisiones De Confianza

NOMBRE CLIENTE : HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL **NIT/CC :** 830067597-4
TELÉFONO : 3124312338 **DIRECCIÓN :** CRA 59 26 21 CAN **CIUDAD :** BOGOTÁ, D.C.
ASESOR : DIEGO FERNANDO MUR **PEDIDO/ORDEN DE COMPRA/CONTRATO Nº :** CTO 96-7-201563-25

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA
1	025.CAMB/INST.	CAMBIO E INSTALACION COMPRESOR OIL-O LF 1500W COMPRESOR, 1-FILTRO REGULADOR DE 3/8" PARA AIRE CON DRENAJE ATUOMATICO (MARCA MINDMAN O GENERICO)	UND	1	$ 617.600,00	$ 617.600,00	19%

ITEMS FACTURADOS: 1

La presente factura cambiara de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según lo estipulado en los artículos 621 y SS 772, 773, 774 y SS del Código de Comercio.

SUBTOTAL	$ 617.600,00
IVA	$ 117.344,00
TOTAL	$ 734.944,00

MONEDA: COP
VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

FECHA DE VENCIMIENTO 24/09/2026

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DIAS
CONTRATO 96-7-201563-25
RS-0000130

Elabora : COMERCIAL

Cuentas para realizar tranferencias:
Banco de Occidente Cuenta Corriente Nº 251-068-202
Banco Davivienda Cuenta Corriente Nº 456369995604

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
- 1 AGO 2026
CUADRO A VERIFICACIÓN
RECIBIDO

FIRMA AUTORIZADA PROKONTROL S.A.S.
NOMBRE :

FIRMA COMPRADOR
NOMBRE :

ORIGINAL

Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. La mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador. El incumplimiento en el pago causará intereses de mora a la tasa máxima fijada, pasados tres (3) dias de recibida la mercancia, no se aceptan devoluciones. Por haber recibido a satisfacción la entrega real y material de la mercancia aquí descrita acepto(amos) esta factura en la forma y términos establecidos.

Franklab Company SteriFrance AMNOTEC Franklab MAGNET GETINGE TRISEC ANGEL

Sello de firma:
UT2lIhzCZo5znnt4XHx+HweKVUu7H5seFDl6xl+WR7bZkibiQfWOQ2yQZQeTqEh989MFilznM2HrXhnOEvrpMTFMvlJyNTThUggwIO434+cycY7M/QhnLFHmnYwiENb5Hk+kOaSIjUP2gQKrBcgdFiVil9LNcofn/H45ZkzJyLUZdt6fxALTxmHcVFEm1Kvwt1sMZ0tBulznZQZREfTopD1SogYWNPfjqZahehgWep7LuFluXSoV3fxcSPBk1H9SSmOshhNncng9I0N9PbVhvxURIBAe6FQJxOYR1/FUM+quWifbv4U4ECHJzlDwy0DO6+fOAvvPwfGe955UGCSSvw==

CUFE: 03dc9c0e09f431a186799b66ae0326ed952c5ffbce3496f892e474ecae536b5dd0d5c9396c42eaf1811ae1f5a0e6e0b9
Fecha expedición: 2026-08-25 08:02:14 **Fecha validación DIAN:** 2026-08-25 08:02:18-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.
Nit: 890.930.534-0

Imprimir < >

% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
25	FEV2815	-	15/12/2025 10:18 AM *(UTC -5 horas)*	17/12/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	34.755.535 COP	22.646.218 COP	26.948.999,42 COP	26.948.999,42 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
25	FEV2819	-	17/12/2025 10:43 AM *(UTC -5 horas)*	17/12/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	34.755.535 COP	21.297.500 COP	25.344.025 COP	25.344.025 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
25	FEV2847	-	29/01/2026 2:38 PM *(UTC -5 horas)*	29/01/2026 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	34.755.535 COP	7.940.469 COP	9.449.158,11 COP	9.449.158,11 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
25	FEV2898	-	25/05/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	10/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	34.755.535 COP	21.297.500 COP	25.344.025 COP	25.344.025 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
	FEV2910	-	5/06/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	10/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*		2.735.400 COP	3.255.126 COP	3.255.126 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
	FEV2948	-	25/08/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	31/08/2026 11:00 AM *(UTC -5 horas)*		617.600 COP	734.944 COP	734.944 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	139.022.140,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	91.076.277,53 COP	65,51%	-
Valor facturado pendiente de pago:	91.076.277,53 COP	65,51%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	139.022.140,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	139.022.140,00 COP	100%	-

	Nombre del archivo	Cargado por		
-25 PROKONTROL.pdf	APROBACION POLIZA 96-7-201563-25 PROKONTROL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
563-25 PROKONTROL.pdf	APROBACION POLIZA No.96-7-201563-25 PROKONTROL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	CARTA INICIO PROKONTROL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
NOVIEMBRE 2025.pdf	INF SUPERVISION PROKONTROL NOVIEMBRE 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
OKONTOL 2026.pdf	INF. SUPERVISION ENERO PROKONTOL 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
LIO 2026.pdf	INF. SUPERVISION JOMEDICAL JULIO 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ABRIL 2026..pdf	INF. SUPERVISION PROKONTROL ABRIL 2026..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ABRIL 2026.pdf (Archivado)	INF. SUPERVISION PROKONTROL ABRIL 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ENERO 2026 2.pdf	INF. SUPERVISION PROKONTROL ENERO 2026 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ENERO 2026.pdf (Archivado)	INF. SUPERVISION PROKONTROL ENERO 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
JUNIO 2026.pdf	INF. SUPERVISION PROKONTROL JUNIO 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
MARZO 2026.pdf	INF. SUPERVISION PROKONTROL MARZO 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
MAYO 2026.pdf	INF. SUPERVISION PROKONTROL MAYO 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
FEBRERO 2026.pdf	INF. SUPERVISON PROKONTROL FEBRERO 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DICIEMBRE 2025.pdf (Archivado)	INF. SUPERVISION PROKONTROL DICIEMBRE 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
MEDICOS.pdf	NOTIFICACION SUPERVISOR BIOMEDICOS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
KONTROL.pdf	NOTIFICACION SUPERVISOR PROKONTROL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
S 01.pdf	PROKONTROL RASS 01.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Imprimir < >

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/11/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900339972 PROKONTROL SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 11 94 A 25 PI 5 Teléfonos: 3188603756

Dirección electrónica: PROKONTROLSAS@GMAIL. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 12/02/2010

Matrícula Mercantil:01964502 Fecha inicio de Actividades: 12/02/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 2: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/03/2018	C.C.	63362018	GLADYS PATRICIA OREJARENA ARIAS	REPRESENTANTE LEGAL
12/06/2014	C.C.	80414410	RODRIGO ECHEVERRI DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL
18/09/2019	C.C.	93384126	HUGO CESAR BERNAL SARMIENTO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PROKONTROL S.A.S
NIT 900.339.972-5

CERTIFICA:

Que la Empresa **PROKONTROL S.A.S**, registrada ante la Cámara de Comercio bajo la matricula Mercantil No.01964502, se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos de Parafiscales en las obligaciones pertinentes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA; así mismo doy fe y constancia de que no tiene deudas pendientes con el personal que labora para esta Empresa, y ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses y anteriores; encontrándose a la fecha de expedición de esta certificación a paz y salvo y sin deuda alguna.

Esta certificación se expide dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 subrogado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 coadyuvado por sus Decretos Reglamentarios.

Certificación expedida en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

HUGO CESAR BERNAL SARMIENTO
Matricula Profesional: N°.64015-T
C.C. 93.384.126 de Ibagué

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **PRO-KONTROL SAS - PROKONTROL SAS** identificada con el número de documento **9003399725** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 21 de abril de 2010 con la Cuenta Corriente 251-058202 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **PRO-KONTROL SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **10 de junio de 2026.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PROKONTROL SAS	**NIT:**	900339972
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2026
Número de Radicación:	83255767	**Total a pagar:**	$12,336,100
Fecha de vencimiento:	20/05/2026	**Total de empleados:**	15
Fecha de Pago:	03/06/2026	**Número de Administradoras:**	11

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	**Número Autorización:**	362016974
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	15		$0	$377,000
230301	800224808	Porvenir	4		$0	$1,384,500
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$347,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	9		$0	$5,950,700
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	15		$0	$1,921,500
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$127,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$99,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	11		$0	$1,902,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam. Colsubsidio	1		$0	$71,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		$0	$92,600
PASENA	899999034	SENA	1		$0	$61,800
						$12,336,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PROKONTROL SAS	**NIT:**	900339972
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2026
Número de Radicación:	94199004	**Total a pagar:**	$17,049,000
Fecha de vencimiento:	20/08/2026	**Total de empleados:**	14
Fecha de Pago:	31/08/2026	**Número de Administradoras:**	9

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	**Número Autorización:**	610412777
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	14		$0	$521,900
230301	800224808	Porvenir	4		$0	$1,622,200
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$345,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	9		$0	$9,191,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	14		$0	$2,701,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$148,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$115,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	10		$0	$2,332,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$70,700
						$17,049,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 94199004, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359972-5	PROKONTROL SAS	CARRERA 11 # 94A - 25 OFC 502	3186603756	prokontrol@prokontrol.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94199004	31/08/2026	14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	566,972,209	617,049,000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	147,400	0		0		0	11	1,300	0	148,700	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	114,100	0		0		0	11	1,000	0	115,100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2,312,800	0		0		0	11	19,300	0	2,332,100	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70,100	0		0		0	11	600	0	70,700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800226808-8	1,004,800	0	0	0	0	11	13,400	0	1,622,200	4
231001	Colfondos	800227940-6	342,600	0	0	0	0	11	2,900	0	345,500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	8,764,700	0	0	175,200	175,200	11	72,900	3,000	9,191,000	9

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-9	517,500				517,500	11	4,400	521,900			5,175	521,900	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF32	Colsubsidio	860007336-1	2,679,500	11	22,300	2,701,800	14

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	2,644,400	2,666,600
Pensión	3	11,066,500	11,158,700
Riesgos Laborales	1	517,500	521,900
CCF	1	2,679,500	2,701,800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	16,907,900	17,049,000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359972-5	PROKONTROL SAS	CARRERA 11 N 94A - 25 OFC 502	3189003750	prokontrol@unitronbot.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYMES			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	31

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (AAAAMMDD)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94199004	31/08/2026	14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	509,972,200	517,049,000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero sin cédula de extranjería	Colombiano en el exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1[illegible]3	ROZO GAITAN DILAN NICOLAS	1	0																		230321	1,750,000	30	350,000	0	0	0	0	EPS017	1,750,000	30	70,100	14-25	1,750,000	30	3	42,000	CCF22	1,750,000	30	70,100	0	0	0	0	0
2	CC 1014[illegible]3	MARTIN FUENTES EDISON YESID	1	0									X									230321	2,141,176	30	342,700	0	0	0	0	EPS005	2,141,176	30	85,700	14-25	2,141,176	30	1	11,200	CCF22	2,141,176	30	85,700	0	0	0	0	0
3	CC 1015[illegible]74	MERCHAN OREJUELA VALENTINA	1	0																		25-14	5,976,201	30	955,100	0	0	0	0	EPS005	5,976,201	30	239,200	14-25	5,976,201	30	1	31,300	CCF22	5,976,201	30	239,200	0	0	0	0	0
4	CC 1020[illegible]75	PUERTO TORRES CONSTANZA	1	0																		230321	3,760,000	30	600,900	0	0	0	0	EPS005	3,760,000	30	150,400	14-25	3,760,000	30	2	39,200	CCF22	3,760,000	30	150,400	0	0	0	0	0
5	CC 1032[illegible]02	DELGADO MELO MARY JOHANNA	1	0									X									25-14	2,540,304	30	333,600	0	0	0	0	EPS005	2,540,304	30	89,400	14-25	2,540,304	30	2	33,100	CCF22	2,540,304	30	89,400	0	0	0	0	0
6	CC 5[illegible]3	RICO ESTEVAN SANDRA MILENA	1	0									X									230321	2,851,050	30	456,400	0	0	0	0	EPS002	2,851,050	30	114,100	14-25	2,851,050	30	1	14,900	CCF22	2,851,050	30	114,100	0	0	0	0	0
7	CC 1033[illegible]9	MURILLO AGUDELO DIEGO FERNANDO	1	0									X									25-14	11,724,52 0	29	1,876,000	0	0	10,700	10,700	EPS010	11,724,52 0	29	469,000	14-25	11,724,52 0	29	2	122,500	CCF22	11,724,52 0	29	469,000	0	0	0	0	0
8	CC 1033[illegible]30	MURILLO AGUDELO DIEGO FERNANDO	1	0														X				25-14	66,667	1	10,700	0	0	400	400	EPS010	66,667	1	2,700	14-25	66,667	1	2	0	CCF22	66,667	1	2,700	0	0	0	0	0
9	CC 52167530	PARDO DIPRETE NEIDA HELO	1	0									X									25-14	4,437,431	30	709,900	0	0	0	0	EPS037	4,437,431	30	177,400	14-25	4,437,431	30	1	23,200	CCF22	4,437,431	30	177,400	0	0	0	0	0
10	CC 52733254	SIERRA OSORIO CLAUDIA MILENA	1	0																		25-14	2,650,000	30	424,000	0	0	0	0	EPS005	2,650,000	30	106,000	14-25	2,650,000	30	1	13,900	CCF22	2,650,000	30	106,000	0	0	0	0	0
11	CC 53[illegible]54	CLAVIJO [illegible]ERO LUNA LUZ	1	0																		230321	1,691,905	30	270,700	0	0	0	0	EPS010	1,750,000	30	70,100	14-25	1,750,000	30	2	19,300	CCF22	1,750,000	30	70,100	0	0	0	0	0
12	CC 53[illegible]18	OREJUELA ARIAS GLADYS PATRICIA	1	0																		25-14	5,000,000	30	1,200,000	0	0	40,000	40,000	EPS001	5,000,000	30	200,000	14-25	5,000,000	30	1	44,900	CCF22	5,000,000	30	200,000	0	0	0	0	0
13	CC 5[illegible]37	PINZON SATIMENTO ANDRES	1	0									X									25-14	3,683,111	30	589,300	0	0	0	0	EPS001	3,683,111	30	147,400	14-25	3,683,111	30	2	39,600	CCF22	3,683,111	30	147,400	0	0	0	0	0
14	CC 80414452	ECHEVERRI DIAZ RODRIGO	1	0									X									25-14	15,200,00 7	30	2,432,100	0	0	76,100	76,100	EPS005	15,200,00 7	30	608,000	14-25	15,200,00 7	30	1	79,100	CCF22	15,200,00 7	30	608,000	0	0	0	0	0
15	CC 8[illegible]10	ESCAMILLA MOLINA NANCY ASTRITH	51	0			M															25-14	875,453	5	140,100	0	0	0	0		0	0	0	14-25	1,309,300	30	2	16,300	CCF22	875,453	5	35,000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información